

Fecha: 16-12-2024
 Medio: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV
 Supl.: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV
 Tipo: Noticia general
 Título: "Con esta actualización buscamos consolidar un marco legal que promueva el desarrollo rural en su máxima expresión"

Pág.: 6
 Cm2: 789,0
 VPE: \$ 1.888.869

Tiraje: 36.000
 Lectoría: 108.300
 Favorabilidad: No Definida

Santiago Rojas, director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario

"Con esta actualización buscamos consolidar un marco legal que promueva el desarrollo rural en su máxima expresión"

LEDA GAZALE CHAPARRO

En un contexto donde los desafíos climáticos, sociales y económicos exigen instituciones adaptativas, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) se embarca en una ambiciosa tarea: elaborar una propuesta de proyecto de ley que actualice la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Ley N° 18.910), mediante un proceso de diagnóstico participativo, un análisis de marcos normativos e institucionales nacionales, internacionales y de derecho comparado, y un análisis técnico sobre el funcionamiento actual de INDAP, proponiendo mejoras en el mediano y largo plazo.

Santiago Rojas, director nacional de INDAP, explica los motivos detrás de esta iniciativa, los aspectos más urgentes a abordar y cómo se planea construir un marco legal que impulse el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente de la agricultura familiar campesina e indígena.

Será la FAO quien apoyará a través de asesoría técnica, jurídica y metodológica la elaboración de una propuesta participativa de modernización de la actual Ley Orgánica que le dé al accionar de INDAP un marco legal más acorde a las actuales necesidades y realidad de la agricultura familiar y los territorios rurales.

-¿Cuál es el objetivo principal de esta propuesta de revisión y actualización de la Ley N°18.910 Orgánica de INDAP?

-El diagnóstico es que la Ley de INDAP fue modificada por última vez en 1992, hace ya más de 30 años. Desde entonces, la realidad agrícola ha cambiado considerablemente.

En el marco de nuestra Estrategia Participativa 2023-2030, uno de los ejes principales es el fortalecimiento institucional,



Con más de 30 años sin modificaciones, la Ley de INDAP se prepara para una actualización que busca responder a los desafíos de la agricultura familiar campesina e indígena. Santiago Rojas, director nacional de la institución, detalla los objetivos de este proceso participativo, los temas prioritarios como el cambio climático y la equidad de género.

adaptándonos a los desafíos actuales y futuros de la agricultura familiar campesina e indígena. Esto incluye abordar temas como el cambio climático, las juventudes rurales, la equidad de género y otros aspectos relevantes.

La revisión busca alinear esta nueva legislación con estrategias nacionales como la de Desarrollo Rural y la de Soberanía y Se-

guridad Alimentaria, además de avanzar en la modernización del Estado. Todo esto fortalecerá el aporte de INDAP a la reducción de la pobreza rural y a la producción de alimentos en el país.

-¿Cuáles son los aspectos específicos que requieren mayor urgencia en esta actualización?

-Uno de los puntos críticos es la definición del "pequeño productor". Actualmente, esta categoría exige que los principales ingresos provengan de actividades agrícolas, que no se superen las 12 hectáreas de riego básico y que los activos no excedan los 3.500 UTM. Esta definición requiere revisión, ya que han surgido distintas visiones tanto en el Congreso como en otras instancias de discusión. Además, es crucial incorporar nuevos desafíos como el cambio climático, que ha incrementado la frecuencia de desastres socio-naturales, tales como incendios e inundaciones.

-¿Cuál es el plazo previsto para este proceso y cuáles son las metas específicas?

-Esperamos concluir este proceso a fines de 2025 con dos productos concretos: un informe detallado del proceso participativo, elaborado con el apoyo técnico de la FAO, y un borrador de anteproyecto de ley que integre las diferentes visiones recogidas. Este documento será presentado al Congreso Nacional para su discusión.

-¿Por qué se elige a la FAO como colaborador técnico?

-La FAO es un referente técnico de prestigio mundial que ha trabajado en legislaciones de agricultura familiar y desarrollo rural en diversos países. Su experiencia y capacidad para integrar expertos nacionales e internacionales son fundamentales para acompañar este proceso de manera rigurosa y efectiva.

-¿Cuáles serían los impac-

Fecha: 16-12-2024

Medio: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV

Supl.: Campo Sureño - Regiones IX, X y XIV

Tipo: Noticia general

Título: "Con esta actualización buscamos consolidar un marco legal que promueva el desarrollo rural en su máxima expresión"

Pág.: 7

Cm2: 758,3

VPE: \$ 1.815.439

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

36.000

108.300

■ No Definida

ACTORES INVOLUCRADOS:

Este proyecto convoca una amplia gama de entidades, actores e instituciones de manera directa e indirecta para poder asegurar su legitimidad, sostenibilidad al proceso de cambios y pertinencia territorial y cultural.

En primer lugar, será directamente ejecutado por la FAO, a través de su Oficina Nacional en Chile, en estrecha coordinación con la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y el Servicio de Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica. La implementación contará con un Oficial Técnico Líder (ITO) y un Equipo Técnico del proyecto (ETP), que incluirá especialistas en desarrollo rural, Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI), producción sostenible, un especialista legal y un especialista en metodologías participativas.

En segundo lugar, desde las distintas instancias del Gobierno de Chile, la institución encargada de actuar como contraparte en el proyecto es el Instituto de Desarrollo Agropecuario que depende del Ministerio de Agricultura. Para esto se establecerá un Comité Ejecutivo encargado de tomar las decisiones claves del proyecto, integrado por agencias gubernamentales pertinentes y liderado conjuntamente por INDAP y FAO con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos.

En tercer lugar, y al ser una propuesta de Proyecto de Ley el producto esperado, este convocará a parlamentarios en la reflexión, revisión, discusiones y eventualmente la aprobación de esta propuesta normativa, etapas que se evaluarán según la pertinencia de cada etapa de elaboración.

En cuarto lugar, debido a que la participación será un aspecto medular de este proyecto, se contará con la presencia de:

- Agricultores y agricultoras familiares campesinos e indígenas:
- Instancias de Representación y/o participación de INDAP: G-19, CAR, COSOC
- Organizaciones de mujeres rurales.
- Organizaciones de jóvenes rurales.
- Gremios y cooperativas agrícolas, fortaleciendo asociatividad y comercialización.
- Comunidades rurales e indígenas.
- Academia
- Actores claves en la historia y función de INDAP.
- Otras instancias que se determinen como necesarias.



tos esperados, a largo plazo, de esta nueva Ley?

La actualización modernizará el marco jurídico para mejorar el funcionamiento de INDAP, enfocándose en temas críticos como el cambio climático, la equidad de género y el fortalecimiento de las juventudes rurales. Además, se busca promover la permanencia en el campo, facilitar el acceso a la agricultura para quienes viven en zonas urbanas, e incorporar la adopción de innovaciones tecnológicas y mecanismos de comercialización más eficientes.

-¿Se incluirán temas como innovación tecnológica y comercialización en esta propuesta?

Sin duda. La innovación y las nuevas tecnologías son clave en el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina e indígena.

Este esfuerzo busca no solo modernizar una ley, sino también construir una visión de desarrollo rural inclusiva, sostenible y resiliente, que responda a los desafíos actuales y futuros de nuestra agricultura familiar campesina e indígena".

Santiago Rojas,
director nacional de Indap

na. Estamos trabajando en iniciativas como el Proyecto BID, que busca modernizar la gestión programática de INDAP. Además, se priorizará el cooperativismo, la asociatividad y la comercialización para que esta agricultura pueda integrarse mejor en los mercados actuales.

-¿Cómo se garantizará un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente?

El proceso será participativo y descentralizado, con consultas en todas las regiones del país. Incluirá a productores y productoras campesinas, organizaciones indígenas y rurales, además de otros actores clave. La inclusión de estos enfoques en el marco normativo permitirá a INDAP trabajar en políticas públicas intersectoriales, en colaboración con ministerios como Medio Ambiente, Economía, Energía y

Obras Públicas.

¿Cómo será el proceso de consulta y elaboración?

El proceso incluirá diagnósticos participativos en todas las regiones, con la participación de gremios públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil y actores indígenas, particularmente en zonas como La Araucanía. Se documentarán los consensos y disensos, para luego elaborar un informe y un borrador del anteproyecto de ley que será presentado al Congreso Nacional a finales de 2025 o principios de 2026.

Este esfuerzo busca no solo modernizar una ley, sino también construir una visión de desarrollo rural inclusiva, sostenible y resiliente, que responda a los desafíos actuales y futuros de nuestra agricultura familiar campesina e indígena.